23/02/2023

ECONOMIST & JURIST

Javier Izaguirre Fernández
Redactor de Economist & Jurist.

Doble derrota judicial para la clienta que demandó a su abogada por la hoja de encargo que suscribieron

La Audiencia Provincial de Segovia ha confirmado la validez de una hoja de encargo que firmaron una clienta y su abogada pese al intento de la primera de que se declarase nula **por concurrir vicios del consentimiento y por abusiva**.

La sentencia, **de 21 de diciembre de 2022**, subraya que si la clienta no estaba de acuerdo con los honorarios pactados (cerca de 95.000 euros), pudo **no haber firmado** el documento, o en su caso, **haber renunciado** a su defensa.

El caso

La clienta interpuso una demanda en la que solicitaba que se declarase la nulidad de la hoja de encargo profesional elaborada por la abogada **por concurrir vicios del consentimiento y por abusiva**. Además, la mujer peticionó que la jurista le indemnizase en la cantidad de **10.000 euros**, por todos los daños y perjuicios padecidos.

El Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Segovia **desestimó íntegramente la demanda** al considerar que no había quedado acreditada la existencia de ningún vicio en el consentimiento al firmar la hoja de encargo cuya ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |